



*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2017, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para el desarrollo de Programas Formativos específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018 para talleres profesionales y durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019 para talleres específicos. (2017062282)*

De conformidad con lo dispuesto por la Orden de 21 de marzo de 2017, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de Programas Formativos específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018 para talleres profesionales y durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019 para talleres específicos (Orden de 21 de marzo, DOE n.º 70, de 11 de abril), a tenor de lo dispuesto en el artículo 15, y a propuesta de la Comisión de Valoración, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas reflejadas en el Anexo I, a las entidades cuyas solicitudes han sido estimadas hasta un importe total de 707.060,00 euros, distribuidas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Aplicación Presupuestaria: 2017.13.03.222B.461.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 118.800,00 euros (ciento dieciocho mil ochocientos euros). Expediente Gestor: 1713F2S35001, Expediente de Gasto: 004.
- Aplicación Presupuestaria: 2017.13.03.222B.489.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 89.400,00 euros (ochenta y nueve mil cuatrocientos euros). Expediente Gestor: 1713F2S35001, Expediente de Gasto: 005.
- Aplicación Presupuestaria: 2017.13.03.222B.489.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 145.330,00 euros (ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta euros). Expediente Gestor: 1713F2S35001, Expediente de Gasto: 006.
- Aplicación Presupuestaria: 2018.13.03.222B.461.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 118.800,00 euros (ciento dieciocho mil ochocientos euros). Expediente Gestor: 1713F2S35001, Expediente de Gasto: 004.
- Aplicación Presupuestaria: 2018.13.03.222B.489.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 89.400,00 euros (ochenta y nueve mil cuatrocientos euros). Expediente Gestor: 1713F2S35001, Expediente de Gasto: 005.
- Aplicación Presupuestaria: 2018.13.03.222B.489.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 145.330,00 euros (ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta euros). Expediente Gestor: 1713F2S35001, Expediente de Gasto: 006.



Segundo. Anexo II, listado de entidades que, reuniendo todos los requisitos exigidos, tienen una puntuación inferior a las anteriores y que no pueden ser estimadas por limitaciones de crédito, constituyendo la Lista de Reserva.

En el caso de entidades del artículo 2.1.c, de la Orden de 21 de marzo, contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 5 de octubre de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,  
M.<sup>a</sup> ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO I****A) RELACIÓN DE MANCOMUNIDADES BENEFICIARIAS-TALLER PROFESIONAL.**

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDA (EUROS)
MANC MUNICIPIOS LA SERENA	QUINTANA DE LA SERENA	BADAJOS	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	IES QUINTANA DE LA SERENA	28.800,00
MANC MUNICIPIOS LA SERENA	CABEZA DEL BUEY	BADAJOS	COCINA Y RESTAURACIÓN	IES MUÑOZ TORRERO DE CABEZA DEL BUEY	28.800,00
MANC SIERRA DE MONTÁNCHEZ	TORRE DE STA. MARIA	CÁCERES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IES SIERRA DE MONTÁNCHEZ	30.000,00
MANC. TAJO-SALOR	ALCANTARA	CÁCERES	COCINA Y RESTAURACION	IES SAN PEDRO DE ALCANTARA	30.000,00
MANC. TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA	POBLADO DE GABRIEL Y GALAN	CÁCERES	COMPOSICIONES FLORALES Y AGROJARDINERÍA	IESO CÁPARRA DE ZARZA DE GRANADILLA	30.000,00
MANC. VEGAS BAJAS	GUADIANA DEL CAUDILLO	BADAJOS	CARPINTERIA Y MUEBLE	IES EXTREMADURA DE MONTIJO	30.000,00
MANC. VEGAS BAJAS	MONTIJO	BADAJOS	INFORMÁTICA DE OFICINA	IES EXTREMADURA DE MONTIJO	30.000,00
MANCOMUNIDAD I. SIERRA DE MONTANCHEZ	MONTANCHEZ	CÁCERES	CARPINTERIA Y MUEBLE	IES SIERRA DE MONTÁNCHEZ	30.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>237.600</b>



**ANEXO I**  
**B) RELACIÓN DE ENTIDADES PRIVADAS BENEFICIARIAS-TALLER PROFESIONAL.**

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
AFFPPA	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJÓZ	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IES FUENTE RONIEL DE FUENTE DEL MAESTRE	30.000,00
AFODEX	ALAGON DEL RIO	CÁCERES	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	IESO DE GALISTEO	30.000,00
AISER-ACOGE	AZUAGA	BADAJÓZ	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	IES MIGUEL DURÁN DE AZUAGA	28.800,00
ASINET	BADAJÓZ	BADAJÓZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	IES CIUDAD JARDÍN DE BADAJOZ	30.000,00
CERUJOVI	VIVARES	BADAJÓZ	COCINA	IES JOSÉ MANZANO DE DON BENITO	30.000,00
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA	POBLADO DEL PANTANO DE GABRIEL Y GALAN DE GUIJO DE GRANADILLA	CÁCERES	COCINA Y RESTAURACIÓN	IESO CÁPARRA DE ZARZA DE GRANADILLA	30.000,00
				<b>TOTAL</b>	<b>178.800,00</b>

**ANEXO I****C) RELACIÓN DE ENTIDADES PRIVADAS BENEFICIARIAS-TALLER ESPECÍFICO.**

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
ADISER HORIZONTES	CASTUERA	BADAJÓZ	LIMPIEZA Y TRABAJO DOMESTICO	IES MUÑOZ TORRERO DE CABEZA DEL BUEY	59.390,00
AEXPAINBA	BADAJÓZ	BADAJÓZ	ARTES GRÁFICAS	IES REINO AFTASÍ DE BADAJOZ	57.590,00
ASOC SOLIDARIA DE INTEGRACIÓN AL COMPÁS	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES	AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	IESO LOS BARRUECOS DE MALPARTIDA DE CÁCERES	54.000,00
ASOCIACION SINDROME DE DOWN DON BENITO-VILLANUEVA	DON BENITO	BADAJÓZ	ARTES GRAFICAS	IES LUIS CHAMIZO DE DON BENITO	59.690,00
PLENA INCLUSION LLERENA	LLERENA	BADAJÓZ	ALOJAMIENTO Y LAVANDERIA	IES DE LLERENA	59.990,00
				<b>TOTAL</b>	<b>290.660,00</b>



**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES PRIVADAS EN RESERVA-TALLER PROFESIONAL.**

ENTIDAD	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	AYUDA (EUROS)
ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE MERIDA	MÉRIDA	BADAJOZ	ARTES GRÁFICAS	IES EXTREMADURA DE MÉRIDA	58.790,00
MAGDALENA MORICHE	BADAJOZ	BADAJOZ	LIMPIEZA Y TRABAJO DOMESTICO	IES BÁRBARA DE BRAGANZA DE BADAJOZ	57.590,00
ASOCIACION SINDROME DE DOWN ZAFRA	ZAFRA	BADAJOZ	ARTES GRÁFICAS	IES SUÁREZ DE FIGUEROA DE ZAFRA	57.590,00
ASMI	ZAFRA	BADAJOZ	LIMPIEZA Y TRABAJO DOMESTICO	IES SUÁREZ DE FIGUEROA DE ZAFRA	45.860,00

• • •